



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Sincelejo

Estado No. 63 De Martes, 3 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001400300320150114900	Ejecutivo	Ludys Caballero Madariaga	Walter Anaya Sierra	02/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decreta Medida Cautelar
70001400300320150110000	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Credito Y Distribuciones De Colombia Ltda -Coobc	Carlos Gomez Causado	02/08/2021	Auto Niega - Se Niega Requerir A Tesorero Pagador
70001400300320150007000	Ejecutivo Singular	Inversiones Y Negocios Colombia S.A	Amada Cristina Julio Arrieta, Adela Yesenia Julio Arrieta	02/08/2021	Auto Niega - Se Niega Requerir A Tesorero Pagador Bancamia

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LAURA ANGELICA GARCIA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

48e4a077-3fea-48b8-9d64-23f21ab6aacf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Sincelejo

Estado No. 63 De Martes, 3 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001400300320190014300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Concreaceros Sas	Constructora J.A.M De La Sabana S.A.S	02/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decreta Embargo De Remanente Dentro De Los Procesos Radicado 2020-00308-00 Que Cursa En El Juzgado Primero Civil Municipal De Sincelejo; Radicado 2021-00018-00 Que Cursa En El Juzgado Sexto Civil Del Circuito De Sincelejo; Radicado 2019-00125-00 Que Cursa En El Juzgado Quinto Civil Del Circuito De Sincelejo; Y No Accede Al Embargo De Remanente Sobre El Proceso Radicado 2019-00035-00 Que Cursa En El Juzgado Quinto Civil Municipal

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LAURA ANGELICA GARCIA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

48e4a077-3fea-48b8-9d64-23f21ab6aacf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Sincelejo

Estado No. 63 De Martes, 3 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001400300320200032200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Luz Avila Florez	Alvaro Rosendo Sanchez Herrera	02/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decreta Medida Cautelar
70001400300320200032200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Luz Avila Florez	Alvaro Rosendo Sanchez Herrera	02/08/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
70001400300320200011300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Elias Alfonso Baiz Verbel	02/08/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LAURA ANGELICA GARCIA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

48e4a077-3fea-48b8-9d64-23f21ab6aacf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Sincelejo

Estado No. 63 De Martes, 3 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001400300320030028800	Procesos Ejecutivos		Ember Sarmiento Villadiego	02/08/2021	Auto Ordena - Se Ordena Convertir A Ordenes Del Juzgado Quinto Civil Municipal De Sincelejo Dentro Del Proceso Radicado 2011-00509-00 Depositos Judiciales Y Se Niega Embargo De Depositos Judiciales Decretado Por El Juzgado Segundo Civil Municipal De Sicneljo
70001400300320190061300	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Julio Cesar Lastre Lastre	02/08/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
70001400300320180010100	Procesos Ejecutivos	Compania Afianzadora Sas	Lia Gonzalez Morales, Rosa Amalia Berrio Obregon	02/08/2021	Auto Requiere - Se Requiere A Tesorero Pagador De La Gobernación De Sucre

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LAURA ANGELICA GARCIA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

48e4a077-3fea-48b8-9d64-23f21ab6aacf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Sincelejo

Estado No. 63 De Martes, 3 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001400300320200012200	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Coofisabana	Lila Del Carmen Sierra Salcedo	02/08/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
70001400300320170079400	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Creditos Y Servicios Asociativos Isacoop S.A.S	Margarita Rosa Cardenas Ruiz	02/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decreta Medida Cautear Y Embargo De Remanente Dentro Del Proceso Radicado 2017-00792-00 Que Cursa En El Juzgado Primero Civil Municipal De Sincelejo
70001400300320140032100	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Pequeños Empresarios Apoyar	Maria Candelaria Tovar Bertel, Nerli Meriño Perez, Eladio Segunto Teran Tovar	02/08/2021	Auto Decide - Se Reconoce Al Doctor Leonardo Berrio Gomez Como Apoderado Judicial De La Demandada, Se Abstiene De Pagar Titulos Judiciales Y Ordena Oficiar A Fiduprevisora

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LAURA ANGELICA GARCIA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

48e4a077-3fea-48b8-9d64-23f21ab6aacf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Sincelejo

Estado No. 63 De Martes, 3 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001400300320190017100	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Ahorro Y Credito Para El Desarrollo De La Sabana	Narcisa Esther Sierra Funes	02/08/2021	Auto Ordena - Se Agrega Despacho Comisorio Diligenciado
70001400300320120035500	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Mundocredito - Coomundocredito	Nidia Garcia Mendoza, Yanibis Garcia Mendoza	02/08/2021	Auto Ordena - Se Ordena Pago De Titulos A La Demandada Y Ordena Expedir Nuevo Oficio De Levantamiento De Medida Cautelar
70001400300320190011900	Procesos Ejecutivos	Jhon De La Espriella Badel	Francisco Romero Roomero	02/08/2021	Auto Decreta - Se Termina El Proceso Por Pago Total De La Obligación
70001400300320120037700	Procesos Ejecutivos	Zully Gomez Revollo		02/08/2021	Auto Niega - No Se Decreta Medida Cautelar
70001400300320150025100	Procesos Ejecutivos	Zully Gomez Revollo	Antonio Jose Ojeda Torregrosa	02/08/2021	Auto Ordena - Se Agrega Despacho Comisorio Sin Diligenciar

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LAURA ANGELICA GARCIA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

48e4a077-3fea-48b8-9d64-23f21ab6aacf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Sincelejo

Estado No. 63 De Martes, 3 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001400300520170070200	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco Pichincha S .A.	Yaneth Marelis Castrillon Oñate	02/08/2021	Auto Requiere - Se Reuqere A Entidades Bancarias Davivienda Y Av Villas Y Niega Reuquerir A Otras Entidades Bancarias
70001400300320200016600	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Banco Colpatria	Ana Lucia Borja Solano	02/08/2021	Auto Decreta - Se Decreta Medida Cautelar Y Se Tiene Por Cancelada Totalmente La Obligación Contenida En El Pagaré 4938130026010490

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LAURA ANGELICA GARCIA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

48e4a077-3fea-48b8-9d64-23f21ab6aacf